## **COLOMBIA**

## DISCURSO DEL EMBAJADOR JUAN JOSÉ QUINTANA, REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, EN EL VIGÉSIMO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES DE LA OPAQ

Señor Presidente, Señor Director General, Honorables delegados:

Deseo iniciar con un saludo al Embajador Eduardo Ibarrola Nicolín y a los demás miembros de la Mesa; expresarles mi más cálida felicitación por su elección y asegurarles el apoyo decidido de Colombia en los trabajos de este nuevo periodo de sesiones. Igualmente, quiero agradecer y felicitar el trabajo realizado por la Embajadora Vesela Mrđen Korać como Presidenta de la decimonovena Conferencia de los Estados Partes.

Es indudable el progreso alcanzado por la OPAQ en el último año, como fue posible constatar del informe inaugural del Director General. Mis sinceras felicitaciones al Embajador Ahmet Üzümcü y a toda la Secretaría Técnica, así como a los miembros del Consejo Ejecutivo, cuyo trabajo sigue contribuyendo a hacer de esta organización uno de los escenarios multilaterales más destacados.

Colombia ha recibido con gran satisfacción la reciente adhesión de Angola y Myanmar a la Convención. Ya somos 192 Estados Partes, con lo cual la plena universalidad de la Convención cada vez está más cerca. Invitamos a los Estados restantes a que se unan a este fundamental tratado a la mayor brevedad y contribuyan así a minimizar el riesgo que representa la posible desviación de armas químicas hacia actores no estatales.

Los horrores de la primera utilización a gran escala de armas químicas, que conmemoramos este año en Ypres, y el uso reciente de armas químicas en Siria, confirmado por la Misión de Determinación de los Hechos, nos recuerdan la importancia de seguir trabajando por alcanzar los objetivos de la Convención. Colombia condena enérgicamente el empleo de este tipo de armas en cualquier circunstancia y por parte de cualquier actor, ya sea estatal o no estatal.

Por esta razón, celebramos la creación del Mecanismo Conjunto de Investigación OPAQ – Naciones Unidas para identificar a los responsables del uso de armas químicas en Siria. Tenemos la plena confianza de que dicho mecanismo cumplirá sus funciones de manera objetiva e imparcial y de conformidad con el derecho internacional. Brindaremos toda la colaboración que esté a nuestro alcance para que las labores de dicho Mecanismo culminen de forma exitosa.

Esperamos que todos los programas de destrucción finalicen dentro de los plazos establecidos y, en ese sentido, encomiamos los logros alcanzados en la destrucción del arsenal químico sirio e instalaciones relacionadas, que han sido el resultado de un esfuerzo conjunto de la comunidad internacional, la Secretaría Técnica y la República Árabe Siria.

Expresamos nuestro apoyo decidido a todas las actividades de la OPAQ en Siria. Compartimos la decisión del Consejo Ejecutivo durante su última reunión en el sentido de hacer un llamamiento a todas las partes interesadas para que presten su plena cooperación a la Misión de Determinación de los Hechos, con objeto de que garanticen que concluya con seguridad y eficacia su trabajo. Confiamos igualmente en que todas las inquietudes en relación con la declaración del arsenal químico sirio serán resueltas por el Grupo de Evaluación de las Declaraciones, en estrecha colaboración de las autoridades de dicho país.

Mi delegación aprecia la realización del retiro el pasado 1 de octubre para discutir los desafíos y el futuro de la Organización. Consideramos que, una vez finalicen los programas de destrucción, la organización deberá concentrarse en la tarea de verificación, con miras a evitar el resurgimiento. De igual forma, habrá que continuar alentando la asistencia y protección contra posibles ataques químicos e incidentes con sustancias químicas tóxicas, así como la cooperación internacional para el uso pacífico de la química. La amenaza de uso de armas químicas por parte de actores no estatales es otro de los retos que habrá que enfrentar y, en ese sentido, damos la bienvenida al establecimiento de un subgrupo de trabajo sobre actores no estatales dentro del grupo de trabajo de composición abierta sobre terrorismo.

Reafirmando el compromiso de Colombia con el cumplimiento de esta Convención, el pasado 7 de septiembre depositamos el Instrumento de Ratificación del Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la OPAQ. Con la entrada en vigor de este Acuerdo facilitamos y garantizamos al personal de la organización el ejercicio independiente de sus funciones en el territorio colombiano.

Mi país destaca las actividades que la Secretaría Técnica de la OPAQ realiza con los Estados de nuestra región como herramientas que facilitan de manera efectiva la implementación nacional de la Convención. Durante el año 2015, representantes de nuestra Autoridad Nacional participaron en el Programa de Asociados, el curso sobre análisis de sustancias químicas y las pasantías para redactores jurídicos.

Igualmente, Colombia tuvo el gran honor de acoger, del 3 al 7 de noviembre, el segundo ejercicio regional de asistencia y protección para los Estados Partes de América Latina y el Caribe y acogerá el tercer ejercicio en el mes de abril de 2016. Continuaremos explorando nuevas oportunidades de cooperación con la organización, que permitan el fortalecimiento de las capacidades de asistencia y protección para los países de América Latina y el Caribe.

Saludamos el esfuerzo y buen trabajo que realizan los inspectores de la OPAQ en cumplimiento del artículo VI de la Convención y la amplia representatividad geográfica de su personal, al que esperamos se puedan unir más profesionales colombianos.

Agradezco que esta declaración sea considerada documento oficial del vigésimo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes.

Muchas gracias.

---0---